

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

STRATEGIC CREDIT VALUE, FIL, CLASE B**Información general**

| | | | |
|-------------------------|---|--|--|
| Producto: | STRATEGIC CREDIT VALUE, FIL, CLASE B | ISIN: | ES0176349019 |
| Entidad: | ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S. A. | Grupo: | ANDBANK ESPAÑA |
| Dirección web: | https://www.actyusprivateequity.com | Regulador: | Comisión Nacional del Mercado de Valores |
| Fecha documento: | 1 de enero de 2024 | Para más información, llame al: | 91 000 59 37 |

¿Qué es este producto?**Tipo de Producto:**

Fondo de Inversión Libre. RENTA FIJA MIXTA EURO. Ni el FIL ni el FS cumplen con los requisitos de la Directiva 2009/65/CE. Se trata de un fondo de gestión activa. Eso significa que la sociedad gestora en base a sus análisis ajusta la composición de la cartera de inversión con el objetivo de maximizar la rentabilidad, intentado obtener una rentabilidad superior a la de mercado.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el fondo (Folleto, Informe Anual, etc.):

<https://www.actyusprivateequity.com>

El depositario de este fondo es BANCO INVERDIS, S. A.

Plazo:

El fondo no tiene prevista fecha de vencimiento. Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años prorrogable a 7 años desde el Primer Cierre.

Objetivos de Inversión:

El FIL tiene como objetivo obtener rendimientos positivos ajustados al riesgo mediante la inversión directa en acciones clase A (EUR) del Cheyne European Strategic Value Credit Fund II.

Política de Inversión:

El FIL invertirá prácticamente el 100% de la exposición total en Cheyne European Strategic Value Credit Fund II clase A (EUR) (en adelante, el Fondo Subyacente o FS), subfondo del Cheyne European Strategic Value Credit RAIF, fondo de inversión alternativo constituido en Luxemburgo como société en commandite spéciale, no supervisado por la CNMV ni por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (autoridad luxemburguesa equivalente, CSSF), y cuyo folleto no está verificado por ninguna autoridad.

El FS invertirá en créditos de entre 10 y 100 millones de euros, de compañías de mediana capitalización y con una estructura total de deuda de entre 50 y 400 millones de euros. Estas emisiones de deuda se compararán con descuentos sobre el valor nominal de entre el 25% y el 50%. La adquisición de deuda será en el mercado secundario principalmente a bancos europeos, pudiendo en casos excepcionales adquirirse deuda a otras entidades. La deuda será deuda garantizada de primer grado en orden de prelación altamente respaldada por la compañía. La cartera consistirá en instrumentos de deuda sin calificación crediticia. El FS pretende aprovechar el proceso de cambio estructural que afecta a los bancos europeos (IFRS9 y Basilea III, principalmente), que se están deshaciendo, a descuento, de sus préstamos corporativos no esenciales en respuesta a las nuevas exigencias regulatorias de capital y contabilidad, entre otras. El enfoque geográfico será en Europa. Se pretende realizar entre 25 y 30 inversiones principales con un periodo de tenencia medio de entre 4 y 48 meses.

El FS podrá endeudarse hasta un máximo del 20% del Patrimonio Total Comprometido (PTC). El FIL podrá endeudarse hasta un máximo del 10% del PTC para resolver necesidades transitorias de tesorería. El apalancamiento del FS y del FIL será el derivado de su endeudamiento. El FS cubre el riesgo divisa. La parte no invertida en el FS se mantendrá en efectivo y en otros instrumentos líquidos.

Periodo de Colocación: periodo en la que se podrán suscribir Compromisos de Inversión (CI) por los inversores que va desde la inscripción del FIL hasta un máximo de 12 meses después del Primer Cierre (fecha del primer desembolso de los CI). La Sociedad Gestora del FS y, por tanto, el FIL, podrá dar por concluido este periodo en cualquier momento. Durante el Periodo de Colocación se podrán obtener nuevos CI o incrementar los existentes. La finalización del Periodo de Colocación ("Cierre Final") será comunicada mediante Hecho Relevante.

Periodo de Inversión: desde el Primer Cierre hasta el segundo aniversario del Primer Cierre, pudiendo ampliarse por un año más si así lo extiende el FS mediante Hecho Relevante.

Periodo de Desinversión: 3 años desde el fin del Periodo de Inversión, prorrogable por 1 año más si así lo extiende el FS mediante Hecho Relevante. Durante el periodo de inversión y desinversión se realizarán reembolsos obligatorios de participaciones a los partícipes procedentes de la desinversión total o parcial del FIL en el FS. Periodo de permanencia obligatoria en el fondo máximo de 7 años desde el Primer Cierre.

En relación con los reembolsos obligatorios, en caso de partícipes personas físicas españolas podrán solicitar el traspaso a otra IIC de acuerdo con la normativa reguladora de los traspasos de IIC vigente en cada momento.

El valor liquidativo es de frecuencia mensual. Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos. Este fondo no reparte dividendos.

Inversor minorista al que va dirigido:

- Clientes Profesionales según se definen en la Ley del Mercado de Valores, para compromisos de inversión inferiores a 2 millones de euros.
- Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años prorrogable a 7 años desde el Primer Cierre.

| Plazo de la inversión | En caso de salida después de 1 año | En caso de salida después de 5 años |
|--|------------------------------------|-------------------------------------|
| Costes Totales | 769 € | 1.845 € |
| Impacto del coste anual ^(*) | 7,7% | 3,7% |

(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 7,15% antes de deducir los costes y del -0,54% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta.

Composición de los costes

| Costes únicos a la entrada o salida | | Incidencia anual de los costes en caso de después de 1 año |
|---|--|--|
| Costes de entrada | La comisión de entrada es de 5,00%. Se aplicará a partícipes que asuman compromisos de inversión tras el Primer Cierre y hasta la fecha del Cierre Final. | 500 € |
| Costes de salida | No hay comisión de salida para este producto. | 0 € |
| Costes recurrentes cargados cada año | | |
| Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento | 2,69% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría. | 269 € |
| Costes de operación | 0,00% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas. | 0 € |
| Costes accesorios cargados en circunstancias específicas | | |
| Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta) | No hay comisión sobre resultados para este producto. | 0 € |

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 5 años

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia : las suscripciones se harán a solicitud de la Gestora. Los reembolsos voluntarios no se No existe comisión por reembolso.

¿Cómo puedo reclamar?

Podrá formular su queja o reclamación al Servicio de Atención al Cliente de ACTYUS PRIVATE EQUITY bien por escrito o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos,

◦ **Formulario web:**

◦ **Escrito postal o presencial:** C/ Serrano, 37, 28001 Madrid

◦ **Email:** atencioncliente@actyusprivateequity.com

Otros datos de interés

En los siguientes enlaces se puede encontrar más información sobre los escenarios de rentabilidad anterior y las rentabilidades históricas:

◦ **Escenarios:**

◦ **Rentabilidad:**